

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.385/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Beatriz Susana OROÑO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 5 a 7 se cuenta con la historia académica de la alumna OROÑO;

QUE por Notas N° 327 y 889/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración, es requisito tener aprobada la asignatura Nivel de Ofimática antes de ingresar al 2º año de la Carrera;

QUE la alumna OROÑO no presentación justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 288/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Beatriz Susana OROÑO de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Beatriz Susana OROÑO (D.N.I. N° 16.531.213) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

501